

Trabajo Social y Cooperativismo

JOSE POLANCO VARAS

*Asistente Social.
Profesor Centro de Estudios
Cooperativos.
Universidad Católica
de Chile.*

La reflexión en torno a las relaciones entre el Trabajo Social, como tecnología, y el cooperativismo, como un sector económico social, exige poner especial atención en los fundamentos esenciales que orientan la acción en ambos campos. Sobre una base conceptual en torno al hombre y la sociedad, sus relaciones y perspectivas, debe buscarse el nexo central para plantear claramente los requerimientos del cooperativismo al Trabajo Social y el aporte de éste al desarrollo de dicho sector, cuyas connotaciones no sólo son sociales sino también económicas.

1. ELEMENTOS BASICOS COMUNES

Doy esta acepción a aquellos factores que, a mi juicio, son globalmente significativos y que permiten plantear una base conceptual común, sin perjuicio de reconocer que hay variados elementos que emergen en la operación del desarrollo cooperativo y en la acción profesional del Trabajo Social, los que trataré de especificar en cada capítulo.

1.1. Los valores

La experiencia de los trabajadores sociales indica que el marco valórico de la profesión constituye una de los pilares esenciales para el correcto y eficiente ejercicio profesional. Los principales dicen relación con:

- El respeto a las personas;
- El reconocimiento de su autodeterminación;
- El reconocimiento de la capacidad del hombre para autotransformarse;
- La aceptación y valoración de los aportes de las personas y grupos sociales;
- La confianza en el diálogo como vía de relaciones sociales constructivas;
- El reconocimiento de la viabilidad de la acción común de los hombres, a través de organizaciones sociales participativas, en busca de mayor bienestar.

Estos factores deben impregnar la acción del Trabajo Social y, desde el punto de vista cooperativo, representan las características fundamentales para actuar adecuadamente en el sector.

El cooperativismo representa un conjunto de valores cuya esencia implica:

- Respeto a las personas;
- Esfuerzo solidario en torno a objetivos sociales comunes;
- Reconocimiento del hombre como un ser intrínsecamente cooperador;
- Reconocimiento de la participación como elemento clave de la organización social y económica;

— Reconocimiento de la capacidad y responsabilidad del hombre por su transformación personal y por el perfeccionamiento y modificación de las relaciones sociales y económicas.

De esta breve descripción valórica se puede establecer que las características esenciales del Trabajo Social y cooperativismo son similares, pues nacen de una concepción humanista del hombre y la sociedad, basamento que imprime una connotación personalista y transformadora a la acción profesional y al desarrollo cooperativo.

1.2. *Los objetivos*

Los objetivos del Trabajo Social tienen su origen en las necesidades y problemas que presentan el individuo, la familia, el grupo social y la comunidad, en sus ámbitos micro y macrosocial. La preocupación esencial será la búsqueda de la satisfacción de dichas necesidades y la solución de los problemas a fin de lograr el bienestar social. Esto constituye el objetivo general de nuestra profesión, que implica además un proceso de desarrollo social cuantitativo y, fundamentalmente, cualitativo.

La especialización de objetivos profesionales planteados en el artículo "Trabajo Social como tecnología"¹, creo que responde acertadamente a esta concepción y permite proyectar sus efectos hacia el Cooperativismo:

1. Promover y fortalecer la organización de los grupos, ya que a través de ellos los individuos pueden coordinar sus esfuerzos para solucionar sus problemas comunes.
2. Promover la participación de los individuos y grupos mediante su incorporación organizada y consciente en el plano de las decisiones y de la acción.
3. Contribuir al desarrollo de una conciencia crítica y solidaria que permita a las personas y grupos modificar constructivamente la sociedad.
4. Promover la capacitación de individuos o grupos, proporcionándoles los elementos teóricos y técnicos necesarios para que aumenten su eficacia y autonomía en el futuro, sin necesidad de ayuda externa o con la menor dependencia de ella.

El cumplimiento de estos objetivos o, en otras palabras, la orientación de la acción profesional sobre estas líneas hacen del Trabajo Social una tecnología altamente necesaria para que el cooperativismo logre una mayor eficiencia social.

Los objetivos del cooperativismo se circunscriben en una doble dimensión económica y social, factores que deben equilibrarse para una acción eficaz. La concepción exclusivamente o prioritariamente económica conduce a formas cooperativas de eventual éxito económico, financiero y operacional, pero no necesariamente a que los socios, supuestamente "cooperativistas", modifiquen sus actitudes y conductas por el reflejo de la eficacia económica de la empresa cooperativa; generalmente el nivel de cohesión del grupo cooperativo suele ser mínimo, el grado de participación esencialmente formal y el conocimiento de los sistemas de dirección y organización cooperativa es escaso.

Asimismo, en aquellos casos en que la acción cooperativa tiene una gran "carga social" suele ocurrir que adolecen de una debilidad económica que impide el logro de sus objetivos, con lo cual la organización cooperativa debilita su vigencia en relación a los objetivos del grupo que la forma y es incapaz de proyectarse a la comunidad.

La doble dimensión social y económica del cooperativismo plantea la necesidad de compatibilizar ambos factores por cuanto de ello

¹ Revista Trabajo Social N° 13. Autores: Nidia Aylwin, Liliana Briceño, Mónica Jiménez, Wanda Lado.

dependen la vigencia y proyección del sector como camino eficiente y estable de desarrollo.

Sobre esta base los objetivos generales se pueden especificar en la forma propuesta por Chile en I, II Conferencia Interamericana de Gobiernos sobre Cooperativismo (Santiago, Chile, mayo 1974)²:

- a) Contribuir a la solución de los problemas básicos del subdesarrollo. Por ello es preciso considerar en la acción que se realice, todos aquellos elementos tendientes a crear nuevas formas económicas y sociales más dinámicas que posibiliten la participación de la base social y que contribuyan a la plena integración de la comunidad.
- b) Convertir a la cooperativa en un instrumento para el logro de un desarrollo integral. Ello es posible en la medida en que el cooperativismo considere fundamental ciertos valores básicos de orden moral que se centren en la concepción de la persona como un ser libre, soberano y dotado de las potencialidades necesarias para su realización personal.

De este ámbito se puede señalar que el objetivo económico del cooperativismo busca maximizar la producción de bienes y servicios en relación a las necesidades de sus asociados, y que su objetivo social propende a transformar las relaciones sociales sobre la base de la solidaridad, participación, justicia y ayuda mutua. Ambos elementos deben proyectarse hacia la comunidad global en su perspectiva de aporte al desarrollo.

El cumplimiento de estos fines requiere, sin lugar a dudas, de un marco general orientador que se refleja en los objetivos profesionales planteados anteriormente.

2. TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO COOPERATIVO

El desarrollo del cooperativismo plantea los siguientes factores claves:

- a) Participación: Entendida como el grado de conciencia que alcanza una persona, un grupo o la colectividad sobre su realidad, mediante lo cual decide, se compromete y actúa.
- b) Promoción: Tomada como un proceso de integración de los grupos marginales a las tareas del desarrollo.
- c) Educación: Como el proceso que, en forma dialógica, permite al hombre integrarse al mundo y producir transformaciones en sí mismo y en el contexto social; "debe hacer de él un sujeto libre, justo, crítico, creador y solidario, que sea capaz de orientar su esfuerzo y trabajo diario hacia el beneficio de todos"³.
- d) Organización: Entendida como la forma de relaciones que implica la estructura cooperativa y que debe reflejar los principios básicos del cooperativismo a fin de lograr el cumplimiento eficiente de todos los objetivos.
- e) Integración: Planteada como un proceso destinado a concretar la ayuda mutua, la solidaridad y la acción común entre las organizaciones cooperativas para mejorar su aporte al desarrollo en pro del bienestar social de la colectividad.

Estos elementos están presentes en todas las etapas del desarrollo cooperativo y de su adecuada complementación depende la vigencia económica y social del sector como vía de desarrollo. Le entregan una base sobre la cual se pueden construir los instrumentos econó-

² Documento "Las cooperativas como empresa de participación popular en el proceso de desarrollo".

³ Documento final Seminario Internacional de Difusión Cooperativa. Santiago, Chile, septiembre de 1972.

micos, financieros, operacionales y sociales que les dan estabilidad y eficiencia a las cooperativas; además, permiten ofrecer a la colectividad un cambio humanista y racionar para lograr el bienestar, canalizando esfuerzos y haciendo conciencia de la responsabilidad individual y social en la satisfacción de las necesidades y en la solución de los problemas.

El desarrollo cooperativo en consecuencia implica un proceso de transformación económico y social cuyos alcances sobrepasan los límites de la satisfacción de necesidades y soluciones de problemas de sus asociados, puesto que propone una vía a la sociedad. Este enfoque permite plantear al cooperativismo como un sector activo en la vida nacional, no como una isla utópica, sino como una realidad capaz de aportar al desarrollo del país. El enfoque de desarrollo señalado por el profesor José Nagel⁴ nos permite, desde la perspectiva global, ubicar al cooperativismo como agente de este proceso:

“Así, el desarrollo pasa a ser considerado como un proceso que afecta a la totalidad de la vida de una sociedad. Todos los subsistemas y órdenes institucionales de la sociedad son afectados por las transformaciones que implica el desarrollo”.

François Perroux señala:

“Desarrollo es la combinación de cambios mentales y sociales de una población que la vuelve más apta para hacer crecer acumulativa y durablemente su producto nacional”.

En todo caso, en cualquiera de las dos últimas formas de mirar el problema hay consenso en afirmar que el desarrollo es un proceso que apunta a un doble objetivo:

- La transformación económico-tecnológica;
- La transformación de relaciones sociales.

2.1. *Rol del cooperativismo en el proceso de desarrollo*

El movimiento cooperativo permanentemente está preocupado de definir su acción respecto al desarrollo, tomando en cuenta las variables económicas y sociales que la coyuntura plantea y que afectan a la actividad global del país. Dicha definición se produce, principalmente, a través de los mecanismos de integración sectoriales y generales del sector: federaciones, uniones, sociedades auxiliares y organismos de cúspide tales como la Confederación General de Cooperativas CONFECOOP; el Instituto Chileno de Educación Cooperativa ICECOOP; el Instituto de Financiamiento Cooperativo IFICOOP; y el Instituto de Auditoría Cooperativa AUDICOOP. Estos organismos canalizan las inquietudes, experiencias, ideas y necesidades de las bases cooperativas y buscan desarrollar un proceso de planificación del desarrollo cooperativo, concordante con los intereses del movimiento y con los de la comunidad nacional.

Es así que a octubre de 1973 la conferencia entregó a las autoridades de gobierno y a la opinión pública el documento “Rol del Cooperativismo en el Desarrollo Nacional”, cuyo contenido es fruto del análisis efectuado por todo el movimiento cooperativo y que propone “un desarrollo integral del país, sobre la base de una estructura descentralizada, orientándose en las normas de justicia social, dignidad humana y eficiencia económica”.

Sobre esta base plantea lo siguiente:

Aporte posible de las cooperativas

El aporte de las cooperativas, hecho hasta ahora, tampoco ha llegado a su óptimo, debido a una serie de obstáculos, para cuya superación se proponen más adelante algunas medidas. Antes recordaremos que el sistema cooperativo puede contribuir al desarrollo económico y social en lo siguiente:

⁴ “Educación y Desarrollo”. Curso Internacional “Metodología del Trabajo en Terreno”; ISI - ICECOOP. Chile, mayo 1975.

a) Dinamiza la competencia y regulariza los precios.

Esta función la cumplen las cooperativas en el sector de distribución con el afán de beneficiar a sus usuarios asociados, lo que indirectamente lleva a ventajas de la sociedad entera. A modo de ejemplo puede mencionarse la función regularizadora de SODIMAC, que distribuye alrededor del 20% de los materiales de construcción, y de las cooperativas de consumo (p. ej. UNICOOP) que participan en un 18% en las operaciones respectivas en Santiago.

b) Racionaliza e incentiva la producción:

Por un lado, las cooperativas de servicio pueden motivar a sus socios a mejorar su producción cuantitativa y cualitativa, entregándoles mejores insumos. Por el otro, al juntar productores aislados en cooperativas de producción, éstas crean las condiciones para lograr economías de escala. Finalmente, *plantas elaboradoras* (cooperativas lecheras, vitivinícolas, etc.), permiten premiar los esfuerzos de los productores individuales, abriéndoles nuevos mercados.

c) Complementa las actividades de empresas capitalistas y estatales, atendiendo a la población en rubros y regiones donde éstas no operan (electrificación rural, agua potable, etc.).

d) Influye en la redistribución de ingresos: al regularizar los precios y al crear nuevos lugares de producción, suelen desviarse utilidades de otros sectores hacia los asociados. Este efecto lleva a una distribución de ingresos medios y bajos.

e) Vincula el beneficio al esfuerzo de las personas que participan en la empresa cooperativa: los socios que utilizan el servicio o que trabajan juntos en una empresa cooperativa, reciben sus beneficios en proporción al volumen de operaciones y al trabajo y no en proporción al capital aportado.

f) Facilita la aceptación y aplicación de innovaciones: dado que los cuadros directivos

son elegidos en forma democrática por los socios-usuarios o trabajadores, las recomendaciones hechas por los dirigentes cuentan con una mayor confiabilidad para los asociados. La participación dinámica de los socios crea un sistema de comunicación mutua entre la directiva y la base, lo cual es una condición indispensable para acelerar la aplicación de innovaciones.

g) Permite una planificación descentralizada: en las cooperativas se juntan informaciones sobre la capacidad productiva, el volumen de ventas y compras, etc., de los asociados. Las cooperativas, por ende, pueden servir como centrales de recolección de informaciones para ODEPLAN. Al mismo tiempo, pueden transmitir los planes estatales a los asociados.

h) Posibilita una mayor participación social y democrática: empresas capitalistas y estatales suelen tener una estructura jerárquica. En las cooperativas, formalmente, cada integrante tiene el mismo poder de decisión (un voto por persona). Aunque esto sea respetado sólo en las decisiones de mayor envergadura, existe siempre la posibilidad de participar. Acostumbrándose a la participación interna, pueden solucionarse incluso algunos problemas de la marginalidad a nivel macrosocial.

i) Contribuye a la integración de diferentes capas sociales: siendo asociaciones abiertas, las cooperativas unen a las personas interesadas en sus servicios, sin discriminación alguna respecto a su proveniencia o pensamiento. En un proceso de reconstrucción que intenta superar el sectarismo, esta función de juntar personas en torno a un interés concreto, común y políticamente neutral puede considerarse como punto de partida para lograr un entendimiento entre los diferentes sectores de la población.

j) Ofrece a sus socios interesados la posibilidad de educación: a raíz de su participación, los socios aprenden a responsabili-

zarse por el común del grupo, obtienen informaciones sobre el manejo empresarial y, al menos los dirigentes elegidos, se capacitan como líderes.

Desde un punto de vista cooperativo sectorial, este aporte del cooperativismo se traduce en la acción que efectúan los diferentes tipos de cooperativas que operan en Chile.

Brevemente describiré aquellos cuya relevancia social, a mi juicio, es más significativa y cuyo desarrollo implica una mayor relación con el proceso global.

2.1.1. Cooperativas de Trabajo

Constituye uno de los sectores cooperativos más nuevos en Chile; es una forma de organización empresarial en que los trabajadores asumen la gestión total de la empresa, sobre la base de una estructura: la cooperativa de participación y dirección. El factor capital sólo tiene derecho a obtener una renta, quedando excluido de la conducción.

El objetivo primordial es lograr que el proceso productivo se desarrolle eficientemente a fin de proporcionar a los trabajadores estabilidad ocupacional, facilitar la realización personal y colectividad de los trabajadores, lograr un mayor bienestar y proyectar un desarrollo estable y sostenido que sirva como ejemplo, efecto multiplicador y alternativa real para que los trabajadores organizados y responsables asuman su papel en el proceso de desarrollo, gestionando sus propias empresas.

Para estos efectos han generado una Federación Nacional, con filiales regionales en Santiago y Concepción, y un organismo de Asistencia Técnica: el Instituto de Cooperativas de Trabajo (ICT). Asimismo están efectuando esfuerzos para coordinar recursos financieros que, unidos a los programas de capacitación desarrollados por ICECOOP y la Federación, permitan abrigar serias esperanzas de que este sector pueda transformarse en

uno de los más dinámicos del Cooperativismo y en uno de los más interesantes, desde el punto de vista del desarrollo nacional.

2.1.2. Cooperativas del sector agropecuario

En este sector se distinguen los siguientes tipos de cooperativas: campesinas, agrícolas, del sector reformado, de colonización.

Las funciones principales son:

- Abastecer a sus socios con insumos y bienes de consumo;
- Prestar asistencia técnica, agrícola y veterinaria;
- Comercializar los productos de sus socios.

La importancia económica y social de este sector es indiscutible y su desarrollo constituye un efecto importantísimo para el país. Especial referencia debe hacerse respecto de las cooperativas rurales multiactivas (MULTIRRECOOP) que buscan prestar un servicio integral al campesino y que permiten darle mayor estabilidad y eficiencia a la labor productiva de los sectores rurales de menores ingresos.

2.1.3. Cooperativas de vivienda

Este sector presenta una significación especial, desde el punto de vista social, dado el aporte que entrega para la solución de uno de los problemas más agudos de nuestro tiempo, como es el habitacional.

La cooperativa de vivienda ha demostrado ser una eficaz respuesta al problema habitacional en la medida que operen adecuados mecanismos de financiamiento para el sector, que la situación económica permita un nivel de ahorro adecuado, que operen los mecanismos constructivos y, especialmente, que la estructura operacional de la cooperativa sea eficiente en lo económico y social.

Los objetivos pueden resumirse:

- a) Solucionar el problema habitacional de

los asociados, lo que se traduce en lograr lo siguiente:

Urbanización;

Vivienda;

Áreas verdes;

Áreas de recreación;

Equipamiento comunitario;

Mantenimiento de las viviendas e infraestructura;

Abastecimiento;

Locomoción

Escuelas.

- b) Fomentar el desarrollo de las comunidades en las cuales se insertan.
- c) Capacitar a sus socios para la vida en comunidad sobre la base de los valores de la cooperación.

La realidad actual del sector presenta la aparición de una forma cooperativa moderna que, manteniendo las ventajas principales de las cooperativas de vivienda tradicionales (de limitado número de socios), incorpora otros elementos estructurales y operacionales que le otorgan mayor eficiencia y dinamismo, además de una mayor estabilidad económica y social y mayor potencial operacional.

Este modelo corresponde a la cooperativa abierta o multiprogramática, que constituye un organismo que desarrolla operaciones continuas, permite el ingreso ilimitado de socios; mediante programas sucesivos y/o simultáneos provee de viviendas a sus socios, para lo cual planifica, urbaniza, constituye y financia en parte, contrata créditos, equipa o complementa el equipamiento comunitario, mantiene y administra los conjuntos habitacionales, velando por el desarrollo de la comunidad.

2.1.4. Cooperativas de consumo

Respecto a este sector la Confederación ha planteado⁵:

Las cooperativas de consumo, en primer lugar:

- Representan los intereses de los consumidores, satisfaciendo sus necesidades básicas y manifiestas;
- Defienden a los consumidores contra precios excesivos, calidades deficientes y contra los excesos de una incipiente "sociedad de consumo";
- Racionalizan el proceso de distribución buscando el camino más corto entre el distribuidor y el consumidor;
- Promueven las ventas de productos de mayor valor nutritivo.

Para aumentar su eficiencia:

- Es necesaria una mayor integración operacional a través de una central de distribución;
- Deberían establecer o comprar industrias alimenticias (fideos, conservas, etc.) y de vestuario, en las cuales la influencia de los consumidores se combinaría con una real participación de los trabajadores;
- Deberían ampliar su red de supermercados;
- Podrían iniciar nuevas actividades al servicio de la población, como la distribución de combustibles, el servicio de restaurant, etc.

2.1.5. Cooperativas de ahorro y crédito

Su objetivo fundamental es propender a incentivar y captar el ahorro de los trabajadores y canalizar créditos hacia los fines de consumo o de producción de sus socios.

⁵ "Rol del cooperativismo en el desarrollo nacional"; CONFECOOP. Chile, octubre 1973.

La importancia de este sector radica en que constituye un mecanismo de ahorro popular y de servicio crediticio a aquellos sectores no atendidos, preferentemente, por el sistema de crédito tradicional. Plantea una fórmula de incorporación al mercado de vastos sectores sociales, cuya debilidad económica individual impide su adecuado acceso a los bienes, pero que, organizados en torno a una estructura gestionada en forma cooperativa, les imprimen efecto multiplicador a sus niveles de ahorro, con lo cual pueden satisfacer sus necesidades de consumo y productivas.

El modelo cooperativo de Ahorro y Crédito denominado "AHORROCOOP" no sólo logra dichos objetivos sino también permite que los ahorrantes (consumidores) administren, descentralizadamente, sus recursos, a través de comités de crédito que operan en cada fábrica, institución u organismo donde exista un grupo de socios, con lo cual se puede concretar un proceso de democratización del crédito para ponerlo al servicio de los más necesitados, mejorando su posición en el mercado a través de un eficiente acceso a los bienes que permitan mejorar los niveles de vida de la población.

2.1.6. Cooperativas de seguro

Respecto a este sector la Confederación señala ⁶:

"Las cooperativas de seguro son de reciente creación. Su dinamismo y su moderna organización empresarial les han permitido, en no más de seis años, prestar servicios nuevos y a más bajo costo, logrando los más grandes volúmenes de operación. Cuatro cooperativas de seguro representan casi el volumen de un consorcio privado completo, con la ventaja de que sus tarifas (contratos colectivos) son varias veces más bajos que los de la competencia.

En seguro de vida, una sola cooperativa ha logrado asegurar a más de 300.000 chilenos.

La importancia de estas cooperativas reside en los siguientes aspectos:

- Dan seguro a más bajo costo;
- Prestan otros servicios complementarios (p. ej. precaución de riesgos);
- Son captadoras de recursos aptos para inversiones a largo plazo;
- Han obligado a sus competidores a rebajar tarifas, a subir los márgenes de retención y a devolver excedentes a tenedores de pólizas".

Las proyecciones de este tipo de cooperativas son incalculables si pensamos en ellas como una base para diseñar un sistema más eficiente de Seguridad Social para los trabajadores chilenos. Especial relevancia adquiere esta idea en el momento actual en que se está estudiando la modificación del sistema de seguridad del país, planteando una alternativa a fin de que sean los propios usuarios quienes administren sus entidades de previsión, imprimiéndoles a sus recursos previsionales el dinamismo, volumen y eficacia adecuados a las necesidades y problemas de los trabajadores.

La experiencia del cooperativismo en el área de seguro, unida a la de las cooperativas de salud o de servicio médico, plantean un desafío para dar respuesta a la crisis de los servicios previsionales que afecta a los trabajadores chilenos.

Los sectores descritos constituyen valiosos aportes al desarrollo nacional. No es posible agotar el análisis de este artículo; probablemente debieran señalarse otros aportes relevantes tales como:

- El efecto multiplicador, como agente fundamental del desarrollo cooperativo, que ha generado Cooperativa SODIMAC, que está presente en las principales realizaciones del cooperativismo chileno y es pionera en

⁶ "Rol del Cooperativismo en el Desarrollo Nacional". Chile, Octubre 1973.

la implantación de un modelo de empresa participada, en la cual se aúnan los intereses de sus socios usuarios y sus socios trabajadores, que constituye ejemplo por su originalidad y eficiencia social y económica.

- La acción que desarrolla ICECOOP en la formación de los recursos humanos para el sector cooperativo, especialmente su labor de apoyo al desarrollo del cooperativismo campesino y de trabajo, coordinando los esfuerzos de diversos organismos, centros universitarios, organismos internacionales, etc.

2.2. Rol del Trabajo Social en el desarrollo cooperativo

La visión anterior señala un campo de desarrollo profesional de alcances insospechados en la proposición y diseño de políticas de desarrollo social en la programación de acciones de desarrollo y en la implementación de dichas políticas y programas.

Las proyecciones que emanan de los distintos sectores cooperativos plantean un proceso de humanización de las más importantes actividades de nuestra vida económica y social: el consumo, el crédito, la construcción, la seguridad social, la producción, la educación. Implican una transformación económica y social originada en la base social, en la persona, en la familia, en el grupo, en la comunidad. Para ello se hace necesario el aporte tecnológico de diversas profesiones, a fin de mejorar el funcionamiento de los modelos que en cada área se definan y para que el diseño de dichos modelos exprese la doble dimensión económica y social que caracteriza al sector.

Creo que nuestra profesión tiene en este campo una oportunidad de concretar las ideas, roles y funciones que ha estado definiendo en su proceso de reconceptualización, incorporándose activamente a un sector cuya base operacional es participativa y democrática, cuyos fundamentos valóricos son compatibles con los de la profesión y cuya proyec-

ción de desarrollo implica un compromiso real con los sectores más desposeídos de la sociedad en la búsqueda del bienestar social.

Desde el punto de vista del desarrollo cooperativo la labor del Trabajo Social se debe caracterizar por aportar en los siguientes aspectos:

- a) Motivación hacia actitudes y acciones cooperativas de la población.
- b) Promoción de proyectos cooperativos en torno a necesidades y problemas sociales.
- c) Educación para lograr el desarrollo de las potencialidades individuales y grupales, en un proceso dialógico, constructivo, transformador y participativo.
- d) Capacidad para entregar a los trabajadores, socios de cooperativas, el instrumental operacional adecuado para conducir y gestionar realmente sus empresas cooperativas, para mejorar la participación, para fijar sus objetivos, para controlar su dirección, etc.
- e) Desarrollo organizacional, a fin de que la estructura cooperativa se evalúe y perfeccione para permitir una creciente y eficiente participación, dirección y operación.
- f) Coordinación operacional, sobre la base de la naturaleza interdisciplinaria de la profesión, lo cual implica una relevante acción del Trabajo Social en torno a la complementación de esfuerzos de las distintas especialidades que participan en el desarrollo cooperativo.
- g) Investigación social orientada a detectar y jerarquizar necesidades como base para el desarrollo de las experiencias cooperativas destinadas a su satisfacción.
- h) Propender a la maximización de los efectos sociales de la acción cooperativa, en concordancia con la estabilidad y eficiencia económicas que permita la proyección del sector.

3. EL TRABAJO SOCIAL EN LA EMPRESA COOPERATIVA

3.1. La empresa cooperativa

Para intentar una aproximación más específica de la acción profesional en el sector cooperativo detengámonos, brevemente, en un análisis de la cooperativa como empresa. Si se compara con otras formas de empresa, tales como las privadas tradicionales o estatales, resaltan ciertos elementos característicos que le confieren una significación especial:

- a) El capital recibe una remuneración, pero está excluido de la dirección; no hay relación entre este factor y el poder y control de la empresa.
- b) El objetivo fundamental es maximizar el servicio a los socios y a la comunidad y no las utilidades en beneficio del grupo propietario de la empresa.
- c) Constituye un esfuerzo descentralizado de acción de la base social por solucionar sus problemas y satisfacer sus necesidades, aportando ahorro, esfuerzo, iniciativa, etc., colaborando con el Estado, en forma responsable y autónoma, requiriendo solamente igualdad de oportunidades y apoyo, basado en el beneficio social que su acción representa, independiente de intereses de grupo, lucrativos y utilitarios.
- d) Su organización es democrática, por lo tanto participativa, y sus efectos se distribuyen sobre la base del esfuerzo equitativo de sus socios.
- e) Permite una eficiente integración y convergencia de los factores empresariales.

En las cooperativas de trabajo, el rol fundamental en la gestión de la empresa corresponde al colectivo de trabajadores, el cual coordina los restantes factores en torno a sus objetivos.

En las cooperativas de usuarios, que ocupan a trabajadores asalariados, se produce el proceso de participación del colectivo laboral en la dirección de la empresa, compartiendo con los usuarios el manejo de ella. A este respecto el decreto Ley 455, de mayo de 1974, ha establecido las disposiciones correspondientes, otorgando por ley el derecho a los trabajadores a participar en la empresa.

Esta complementación de intereses de usuarios y trabajadores se facilita en la empresa cooperativa, puesto que el objetivo de los usuarios es darse servicios y no maximizar las utilidades de la empresa; la eficiencia de ella se mide en la percepción del buen servicio que poseen los socios de la empresa y no en el saldo de utilidades que arroje el balance; se aprecia, además, en el desarrollo de la empresa para ampliar, mejorar e incorporar nuevas áreas de atención de las necesidades de sus asociados. Para los trabajadores el desarrollo de su empresa representa mayor estabilidad ocupacional, posibilidades de desarrollo laboral, profesional y técnico, mejoramiento económico, desarrollo social integral, información, conocimiento y participación en la gestión.

Las políticas laborales y sociales en la empresa cooperativa son definidas en este marco participativo, con lo cual responden a los reales intereses de sus trabajadores y se capacitan en la utilización racional de los recursos respectivos. En algunas cooperativas se ha presentado una situación contradictoria debido a que muestran ineficiencia social, que se traduce en políticas sociales diseñadas unilateralmente, en falta de un proceso estable de educación y capacitación, en asignarle una importancia secundaria a este ámbito, con lo cual la imagen que tiene el trabajador de la empresa cooperativa no difiere de la que presenta una privada tradicional, por lo cual los trabajadores desarrollan formas de relaciones características de las empresas en que los factores capital y trabajo tienen objetivos divergentes e incompatibles.

Las más importantes empresas cooperativas cuentan en su estructura con unidades responsables de la línea de bienestar del personal, en la cual se inscriben servicios tales como:

- Asistencia social individual y familiar;
- Recreación;
- Seguridad Social;
- Capacitación profesional, técnica, cooperativa;
- Educación social;
- Salas cunas;
- Casinos;
- Créditos sociales;
- Programas culturales;
- Programas de vivienda;
- Programas de salud;
- Programas de consumo;
- Programas de deporte.

En general, todas aquellas áreas que dependen al mejoramiento de los niveles de vida de los trabajadores y de su desarrollo integral.

El elemento clave para el desarrollo eficiente de este aspecto de la empresa cooperativa es la participación de los trabajadores en la totalidad del proceso.

Cabe hacer notar la debilidad que presentan muchas empresas del sector en cuanto a la cohesión y sentido de pertenencia de los usuarios respecto de su cooperativa. Este sector plantea a la empresa la responsabilidad de afianzar, estrechar y consolidar los vínculos con sus socios, base de su estabilidad y desarrollo; para ello es preciso diseñar e implementar una política de comunicaciones y adecuar los mecanismos participativos a medida que el desarrollo y volumen de la empresa lo exijan.

3.2. Rol del Trabajo Social en este ámbito

La acción de nuestra profesión en el ámbito de la empresa cooperativa debe plantearse en los tres niveles esenciales del desarrollo social: definición de políticas, programación y ejecución.

Las políticas deben estar impregnadas del contenido valórico cooperativo y profesional, ya definido, traduciéndose en programas y acciones esencialmente participativos, en busca de la satisfacción de las necesidades y soluciones de problemas de los trabajadores de la empresa, en una perspectiva de modificación de actitudes y conductas.

Específicamente pueden formularse los siguientes roles del Trabajo Social:

a) *Educador*: En el sentido de asumir la tarea de fomentar e implementar un proceso de transformación y perfeccionamiento del colectivo de trabajadores, por la vía del diálogo, el esfuerzo y la participación.

En esta línea se inscriben los programas de capacitación para la gestión empresarial y la participación, el perfeccionamiento tecnológico, la formación cooperativa, el mejoramiento de los niveles de instrucción, etc.

b) *Comunicador*: Orientado a facilitar el acceso de los trabajadores a las informaciones, intercambio de experiencias y difusión de actividades, que emanan de la acción de la empresa. Su objetivo esencial es aumentar el grado de cohesión social del grupo en torno a la empresa.

c) *Promotor*: Especialmente de la participación de los trabajadores en la empresa cooperativa, para lo cual debe incentivar, desarrollar experiencias, dar a conocer modelos, evaluar avances y proponer nuevas formas o modificaciones.

Debe proyectarse en la relación de los trabajadores y de los usuarios, motivan-

do y fomentando el conocimiento mutuo, sus interrelaciones e interacciones.

Debe ser canal de fomento a iniciativas cooperativas cuyos objetivos responden a necesidades sentidas y anhelos de los trabajadores de la empresa, actuando como catalizador.

- d) Coordinador de los diversos sectores que componen la empresa, buscando la compatibilidad de intereses y necesidades que sirva de base para acciones comunes, en la perspectiva de mantener un clima de relaciones humanas positivas, constructivas y armónicas y un ambiente de trabajo grato, fraterno y respetuoso.

Para que los trabajadores sociales puedan cumplir eficientemente su labor en el sector cooperativo no sólo requieren un conocimiento profundo de la concepción ideológica cooperativa de su estructura y operación, de sus proyecciones y modelos, de su relevancia social y económica, en definitiva, de "vibrar" con su contenido y de comprometerse con su desa-

rollo, sino también necesitan una formación disciplinaria profunda, orientada a capacitar a este tecnólogo social especialmente en:

- Planeamiento educacional;
- Comunicación social;
- Diseño y evaluación de proyectos;
- Administración;
- Economía cooperativa;
- Desarrollo organizacional;
- Relaciones laborales.

Con este bagaje tecnológico nuestro aporte profesional adquiere proyección y relevancia concretas. A través del cooperativismo podemos implementar un proceso real de desarrollo social; incorporándonos a su tarea damos testimonio de nuestro compromiso con los sectores más desposeídos y podemos estar presentes en la consolidación de una vía humanista, solidaria y personalista de desarrollo para Chile.

UNICOOP
es la comunidad
en acción